



## TASAS DE COLOCACIÓN RECURSOS PROPIOS

EDICION No. 107

Vigencia a partir de 01/08/2023

Página 1

En la presente Circular Planeación informa los planes y tasas de colocación vigentes a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta nuevo aviso

Descripción	Plan	Tasa	Puntos a la Fecha	Política de Garantías
Crediuno		3,0332% Mensual / 43,1300% E.A.	Tasa Fija	\$84.621 unica vez, clientes PR 3 y PR 4.
TIGO		3,0332% Mensual / 43,1300% E.A.	Tasa Fija	
TuCrédito	De acuerdo al plazo y calificación del cliente	Desde 1,8200% hasta 3,0332% Mensual / 24,16% - 43,13% E.A.	Tasa Fija	Avales de acuerdo al perfil de riesgos

Interés Bancario Corriente Consumo y Comercial	28,75% E.A.
Interés Máximo de Colocación Credivalores S. A.	43,13% E.A.
Intereses de usura Consumo y Comercial	43,13% E.A.
Intereses de Mora Consumo y Comercial	43,13% E.A.
DTF E.A	13,57%
DTF T.A	12,52%

De acuerdo con la resolución No. 1090 del 31 de julio de 2023 la cual decreta el Interes Bancario Corriente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia certifica lo siguiente:

	Interes Bancario y Corriente	Mora y Usura
CREDITO COMERCIAL Y DE CONSUMO	28,75% E.A.	43,13% E.A.

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

RICARDO VALDÉS RUEDA  
Gerente de Planeación Financiera

HECTOR AUGUSTO CHAVES  
Vicepresidente Financiero